

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 15

Datos personales	
Nombre	FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO
Partido o Movimiento	CONSERVADOR
Circunscripción	NARIÑO
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	felipe.munoz@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p>AUTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de ley 384 de 2019 "Por medio de la cual se adiciona la ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de la medalla "Luis Carlos Calán de lucha contra la corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana" <p>El proyecto de ley tiene por objeto brindar un reconocimiento a los jóvenes que impulsan los valores éticos ciudadanos, y además son un estímulo para que su labor sea reconocida. La beca permitirá realizar estudios de pregrado y posgrado en Instituciones de Educación superior tanto como en el SENA. Durante los compromisos de campaña se procuró contar con la participación de los jóvenes, con el fin de que expusieran sus propuestas y con ello apoyar proyectos legislativos que impulsaran el crecimiento educativo en toda la región. En razón a ello se solicitó el incremento de presupuesto para las Universidades públicas dentro del Presupuesto General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de ley 339 de 2019 "Por medio del cual se modifican los artículos 300, 305, 313, 315, 324, 341 y 346 de la constitución política de Colombia y se establece el presupuesto bienal para la nación y las entidades territoriales" <p>El proyecto de acto legislativo busca aumentar de uno a dos años fiscales la formulación y ejecución del presupuesto de rentas y gastos, de la nación y de los entes territoriales con el fin de mejorar la calidad del gasto público, favorecer la mayor y mejor distribución del presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de ley 136 de 2018 "Por la cual se modifica el artículo 1° de la ley 856 de 2003" Retirado art. 155 de la ley 5ª de 1992. noviembre 16 de 2018 Proyecto de ley 066 de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 15

<p>El objeto del proyecto es eliminar la prohibición Constitucional de cadena perpetua, de esta manera se lograría sancionar punitivamente a personas transgresoras de normas penales concretas cuyo sujeto pasivo sean los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Considerando que el condenado pueda resocializarse y no ser un peligro para la sociedad, esta condena podrá ser revisable en el término de 30 años. El compromiso no sólo de campaña sino también personal por mis hijos y en nombre de todos los niños, niñas y adolescentes de Colombia, el lograr la absoluta protección legal y constitucional de sus agresores, en un país donde diariamente son sujetos de delitos contra la libertad e integridad sexual, alejarlos de factores de violencia dentro y fuera de sus hogares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 039 de 2018 “Por el cual se modifica el artículo 20 de la constitución política, se establece la inclusión digital como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones” Archivado art. 224 y 225 de la ley 5ª de 1992. • Proyecto de ley 038 de 2018 “Por medio del cual se crea la política de relevo generacional en el campo y se crean otras disposiciones en materia pensional” Retirado art. 155 de la ley 5ª de 1992. diciembre 14 de 2018. • Proyecto de ley 035 de 2018 “Por el cual se adiciona el marco sancionatorio de la ley 1618 de 2013 y otras disposiciones”. <p>El objeto del presente proyecto es crear herramientas que garanticen que las personas con discapacidades puedan acceder a todo tipo de garantías como cualquier otra persona, bajo los principios consagrados en la Constitución como inclusión, accesibilidad, enfoque diferencial, igualdad y responsabilidad. El objetivo de este proyecto no se especificó como compromiso de campaña, sin embargo, lograr la protección de un sector vulnerable en Colombia, siempre va ser parte de los objetivos principales de todo proyecto gubernamental, ahí la razón para que se apoyen los propósitos de este tipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 034 de 2018 “Por la cual se penaliza la dosis mínima y de aprovisionamiento, se crean entornos seguros para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.” <p>La presente ley tiene como objeto la protección, prevención y sanción del uso, porte y fabricación de sustancias estupefacientes, así como la creación de una política pública preventiva y de acción sobre los adicto-dependientes y acompañamiento integral por parte de las instituciones del estado. El departamento de Nariño ha sido de los más afectados por el crecimiento de cultivos ilícitos en el país, en consecuencia, se incrementaron los grupos criminales, quienes se disputan los territorios y negocios, dando como resultado que las únicas víctimas directas de este conflicto sean la población civil entre ellos los más jóvenes. Por lo tanto y a favor de las comunidades y de su crecimiento social urge crear límites para el flagelo de la drogadicción y dotar a los entes de control de herramientas efectivas para controlarlo. El mensaje es no dejar solos a los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 033 de 2018 "Por medio del cual se crea el ministerio de familia en la rama ejecutiva". <p>El proyecto de ley tiene como fin establecer el Ministerio de Familia, Sistema Único Nacional de Protección, Emprendimiento y Formación Integral de la Familia, en concordancia con el artículo 43 de la Constitución Política Colombiana la cual consagra que el estado y la sociedad deben garantizar la protección integral de la familia, en el mismo sentido reiterada por la Corte</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 15

Constitucional. Entre las funciones más importantes del Ministerio se encuentran; las investigaciones sobre las causas y consecuencias de la disfuncionalidad familiar y en especial de los grupos familiares más vulnerables: niños, mujeres jóvenes, ancianos, minusválidos, etnias entre otros; apoyar a las organizaciones sociales que trabajen en defensa de los derechos humanos y la protección integral de la familia; la implementación de mecanismos jurídicos y sociales para las familias de escasos recursos económicos, implementar la escuela de padres, entre otras funciones más.

El impacto que los grupos organizados en Colombia también se refleja en las familias colombianas, en un departamento golpeado por la violencia como Nariño, las primeras señales de alerta se dieron cuando los integrantes del núcleo familiar se acogieron a estos grupos ilegales o fueron desplazados de sus domicilios, muchos de ellos migrando a las ciudades con escasos recursos, lo cual obliga a que el núcleo se separe. Desde la región nariñense el compromiso es acabar con el flagelo de la violencia, evitando el distanciamiento de las familias por motivos ajenos a ellos. De esta manera familias que se encuentran en esta situación podría acudir a un Ministerio que preste atención prioritaria mediante las herramientas creadas por esta ley.

- Proyecto de ley 032 de 2018 “Por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de norte de Santander con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación y se dictan otras disposiciones”

La presente ley tiene por objeto hacer un reconocimiento histórico, cultura y material de la fundación del municipio de Ocaña mediante la ejecución de obras y una promoción especial como “Destino turístico cultural, histórico y religioso de los colombianos”.

No hace parte de ningún compromiso de campaña, sin embargo, se exalta un homenaje al enriquecimiento cultural de la población Ocañera al país.

- Proyecto de ley 031 de 2018 “Por medio de la cual se crea la red pública mayorista abierta de telecomunicaciones”.

Por medio de este proyecto se busca garantizar el diseño, instalación, operación y mantenimiento de una red pública mayorista abierta de telecomunicaciones (RPMAT) de banda ancha 4G LTE migrable a 5G o tecnología superior que asegure la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional de la comunicación de banda ancha y de los servicios de telecomunicaciones.

Con el desarrollo de este tipo de tecnología se busca lograr que aumente la accesibilidad a una herramienta básica como lo es hoy en día el internet. De esta manera se incrementan las interacciones y por lo tanto nuevas oportunidades en trabajo, educación, actividades sociales, e investigativas, y como punto central el lograr la comunicación de sectores a los cuales les es difícil el desplazamiento a una zona urbana, así entonces se convierten en dadores de opinión y también pueden acceder a bienes y servicios con mayor facilidad.

PONENTE

- Proyecto de ley 311 de 2019 “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. pacto por Colombia, pacto por la equidad”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 15	

El proyecto de ley tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Inicialmente solicitamos ser ponentes del citado proyecto, toda vez que era de suma importancia incluir al Departamento de Nariño en los múltiples proyectos que se estaban planteando en el Plan de Desarrollo. Consecuente a dicha solicitud por más de dos meses se realizó un estudio completo de las bases y objetivos dirigidos a nuestra región, en búsqueda de que por primera vez tuviera un papel apremiante frente al Gobierno Nacional. Entre los objetivos principales que se priorizaron se encuentra: el mejoramiento en la calidad de vías, la continuidad de proyectos que estaban estancados en estudios, y la categorización de otros proyectos que aún estaban empezando a crearse. Varios de estos objetivos se solicitaron mediante proposiciones que se encontraran relacionadas en este informe, de las cuales si algunas no surtieron el trámite que esperábamos, otras si lo hicieron, y así proyectos como el mejoramiento del Aeropuerto Antonio Nariño, mantenimiento de vías de acceso y categorización de proyectos; en este momento cuentan con capacidad financiera y estudios aprobados para su ejecución.

Consecuente a lo anterior uno de los principales compromisos de campaña, está relacionado a la gestión para conseguir el mejoramiento de las vías de acceso a los diferentes municipios que integran el Departamento, ya que estas se encuentran en pésimas condiciones, y hacen cada vez más difícil la remoción de escombros cuando hay siniestros naturales. Al realizar los adecuados mantenimientos viales o su pavimentación se aseguran las viviendas cercanas y los transeúntes.

Como anexo a lo logrado en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo están las Proposiciones citadas en el siguiente recuadro.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PLENARIA

- Proposición noviembre 11 de 2018 adicionar al Sistema de Regalías un artículo nuevo, donde se pide destinar recursos para cofinancia o financiar proyectos de alto impacto regional o intermunicipal en materia de conectividad vial y movilidad, adecuación y mejoramiento de vías, en los municipios de norte de Nariño. Corredores viales a intervenir: vía San Pablo- Génova-Belén- Sector Plazuelas; Vía San José de Albán- Tablón de Gómez Buesaco; vía Taminango-San Lorenzo- La unión.
Este tipo de proyectos son necesarios en la medida que mejoran la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de la economía regional del norte de Nariño.
- Proposición marzo 14 de 2019: adicionar como nuevo artículo al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Autonomía administrativa y Presupuestal del Consejo Nacional Electoral toda vez que son órganos autónomos e independientes y que cuentan con facultades establecidas por la propia constitución que en la práctica se encuentran limitados por la falta de recursos presupuestarios.
- Proposición marzo 21 de 2019: que se incorpore en el componente del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el “Pacto por el transporte y logística” del Departamento de Nariño

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 15

recursos por la suma de 2 billones de pesos. Por lo cual se modifique el Plan Plurianual de Inversiones por regiones, en lo referente a la distribución de recursos departamentales.

- Proposición marzo 21 de 2019: Se modifique el artículo nuevo 268 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para que la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía reconozca el costo del transporte terrestre de combustibles líquidos derivados del petróleo, que se suministren desde las plantas de abastecimiento ubicadas en el Departamento de Nariño hasta la capital de dicho Departamento.
- Proposición marzo 21 de 2019: Que se adicione al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Región Pacífica c) Nariño. Proyectos estructurados sector transporte “Construir la doble calzada de la vía Panamericana entre el Bordo, Cauca- Chachagui (Nariño)”
- Proposición abril 30 de 2019: Que se incluya un párrafo en el artículo 339 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. El Ministerio de Minas y Energías garantizará que los precios a los combustibles en las zonas fronterizas tendrán un efecto neutro en el precio, es decir no se aumentaran por las medidas que se tomen en el artículo 339 de los bienes gravados con la tarifa del 5%.
- Proposición abril 30 de 2019: Adicione un artículo nuevo en la sección equidad en los territorios del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el cual se crea un Plan Especial para el Desarrollo del Distrito de Tumaco donde se asignen recursos prioritarios para el desarrollo integral del municipio.
- Proposición abril 30 de 2019: Trasládese el proyecto “Construcción de sede de la Universidad de Nariño Tumaco” a Proyectos Estructurados del sector educación, en las iniciativas inversión Nariño del Plan Plurianual de Inversiones 2018- 2022
- Proposición abril 30 de 2019: Que de adicione como proyectos regionales en el sector transporte la Pavimentación de la vía entre los municipios Rosa Florida- Berruecos- San Lorenzo- Taminango- Panoya en las iniciativas inversión Nariño del Plurianual de Inversiones 2018- 2022.
- Proposición abril 30 de 2019: Que se adicione como proyectos regionales en el sector transporte el Mejoramiento y Pavimentación de la vía entre los municipios Sandona- Roma Chávez- Puente Eduardo Santos- Ancuya en las iniciativas inversión Nariño del Plan Plurianual de Inversiones 2018- 2022.
- Proposición abril 30 de 2019: Elimínese del proyecto de ley Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el artículo 203 sobre el pago de incapacidades de origen común superiores a 180 días.
- Proposición abril 30 de 2019: Elimínese del proyecto de ley Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el artículo 56, sobre las características del sistema general de pensiones.
- Proposición abril 29 de 2019: Adicione un artículo nuevo al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el cual los afiliados al sistema general de pensiones que no hubieran contado con doble asesoría por parte de Colpensiones o la Administradora Prestadora del Riesgo para tomar la decisión de su traslado, les es permitido el traslado a Colpensiones a las AFP antes de los 4 meses de la vigencia del Plan.
- Proposición abril 29 de 2019: Elimínese del proyecto de ley Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el artículo 262.
- Proposición junio 12 de 2019: Solicitud al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Presidente del Banco Agrario de Colombia, se replantee la decisión de suspender la atención los días sábados, toda vez que el cambio de horario afecta a la población rural del país.

COMISIONES CONSTITUCIONALES

COMISION CUARTA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 15

- Proposición 491, 1 de noviembre de 2018: se solicita que se destinen doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000) para apoyar e incentivar el sector cafetero en los departamentos productores. Además de ellos se solicitan cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para el mismo sector, en el Presupuesto General de la Nación para el año 2019.
- Proposición 491, 1 de noviembre de 2018: adicionar al Sistema de Regalías un artículo nuevo que crea la Comisión de Seguimiento y Vigilancia sobre la administración y ejecución de los recursos destinados por el Sistema General de Regalías a nivel municipal y departamental. Las comisiones estarán conformadas por un miembro de la administración municipal y departamental, un delegado de los entes de control, un delegado de la comunidad y un delegado de los sectores gremiales. Los informes y observaciones que realicen las comisiones serán presentados ante la Comisión Rectora de Regalías y ante Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías. Lo anteriormente expuesto permite evitar la desviación de recursos, actos de corrupción o falta de gestión y propicia las condiciones para una administración transparente y eficaz en ejecución de recursos.

COMISION TERCERA

- Proposición 3347 marzo 14 de 2019: adicionar como nuevo artículo al Plan Nacional de Desarrollo la Creación de la mesa de la equidad, que tendrá como fines establecer directrices a las entidades del gobierno para reducir la pobreza extrema, orientar la destinación de recursos según las prioridades territoriales y poblacionales para reducir la pobreza extrema, realizar seguimiento a las acciones del Gobierno y su rendición de cuentas en la labor de atención prioritaria a la población con pobreza extrema.
- Proposición 3348 marzo 14 de 2019: adicionar como artículo nuevo al Plan Nacional de Desarrollo los objetivos de la mesa de la equidad.
- Proposición 3349 marzo 14 de 2019: adicionar como artículo nuevo al Plan Nacional de Desarrollo las funciones de la mesa de la equidad.
- Proposición 3350 marzo 14 de 2019: adicionar como artículo nuevo al Plan Nacional de Desarrollo la creación de la Secretaría Técnica Conjunta de la mesa de la equidad.
- Proposición 3351 marzo 14 de 2019: modificación del artículo 15 de la ley 1537 de 2012 en cuanto el Departamento para la Prosperidad Social brindará acompañamiento familiar a los hogares en condición de pobreza extrema que son beneficiarios de los programas de vivienda gratuita, como también un acompañamiento social a los proyectos de viviendas como fue establecido en el pacto por la equidad en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Proposición 3352 marzo 14 de 2019: adicionar como artículo nuevo al Plan Nacional de Desarrollo la creación del tablero de control de la mesa de equidad.

Las siguientes proposiciones son radicadas teniendo en cuenta que el Departamento de Nariño dentro del Plan de Desarrollo 2018-2022 cuenta con los pactos de diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y desarrollo sostenible; pactos que se desarrollan con la ejecución de proyectos que fueron categorizados según el texto del proyecto de ley. Sin embargo, existían proyectos asociados que eran viables para realizarse y aun así no estaban incluidos en las bases del Plan de Desarrollo. Adecuar las vías garantiza conectar las regiones, incrementa la competitividad de los productores y fomenta el turismo y la productividad. Algunos de los proyectos que se encontraron fueron los siguientes:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 15

- Proposición 3581 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mejoramiento vía Rumicacha-Pasto” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3582 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mejoramiento de la vía Circunvalar del Galeras” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3583 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Intervención Vías Regionales Programa Colombia Rural Nariño” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3584 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mejoramiento vía Pasto-El Encano- Santiago” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3585 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento periódico vía circunvalar galeras” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3586 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento periódico vía Pasto-El Encano- El Pepino” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3587 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento periódico vía Junín- Pedregal” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3588 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento periódico vía Tumaco-Junín” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3589 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento periódico vía Tuquerres-Samaniego” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3590 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento vía Pasto-Mojarras” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3591 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento vía Pasto-Chachagui” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3592 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mantenimiento periódico vía Guachucal-Ipiales-El Espino” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3593 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mejoramiento Aeropuerto San Luis de Ipiales-Nariño” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.
- Proposición 3594 marzo 15 de 2019: se solicita se integren al Plan Plurianual de Inversiones en la categoría I el proyecto “Mejoramiento Aeropuerto Antonio Nariño-Pasto” dentro de las bases del Proyecto de Ley 311/2019 del Departamento de Nariño.

-
- Proposición 3595 marzo 15 de 2019: Solicita se modifique el artículo 18 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022 en el sentido que el artículo aprueba el estudio de impacto ambiental en solo 30 días, posterior a ello expedirá la licencia. Consideramos que la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 15

- legalización es razonable, mas no el termino en que se lo hace. La proposición se dirige a que sean 90 días de estudios y no 30.
- Proposición 3596 marzo 15 de 2019: Se modifique el artículo 27 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022, para que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, conserven sus funciones de definir, evaluar y visibilizar, junto a las de aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de los proyectos sometidos a su consideración y que estas funciones no se trasladen a las Corporaciones Autónomas Regionales que son altamente politizadas.
 - Proposición 3597 marzo 15 de 2019: Solicita se elimine el artículo 52 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022, toda vez que este artículo abría la posibilidad a comprometer vigencias futuras en los municipios o departamentos independientemente de que haya o no cofinanciación de la nación, lo cual podría implicar interese particulares.
 - Proposición 3598 marzo 15 de 2019: Que en el pacto región pacifico- Nariño del Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la entidad regional figure como un objetivo específico la terminación de las tres fases de la infraestructura física del Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto; dentro del texto Plan de Desarrollo.
 - Proposición 3599 marzo 15 de 2019: Solicita se elimine el artículo 146 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022.
 - Proposición 3600 marzo 15 de 2019: Solicita se elimine el artículo 147 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022.
 - Proposición 3601 marzo 15 de 2019: Solicita se elimine el artículo 148 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022.
 - Proposición 3602 marzo 15 de 2019: Solicita se elimine la derogatoria del artículo 171 en el artículo 183 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022. Derogando el artículo 171 se genera un despropósito frente a los trabajadores de tiempo parcial con ingresos menores a un salario mínimo, en tanto estos ya no podrían cotizar por días puesto que esta posibilidad queda inexistente, sino que deban acogerse al Piso Mínimo de Protección, sin recibir una cobertura total como por la cotización por días.
 - Proposición 3603 marzo 15 de 2019: solicita se adicione al artículo 113 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022, un párrafo que permita que un trabajador en el evento que posea capacidad de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral sea mensualmente o por días, saldrá inmediatamente del Piso Mínimo de Protección Social.
 - Proposición 3604 marzo 15 de 2019: Que se adicione como artículo nuevo al Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022 un Pacto por el Bienestar Integral de los Animales de Granja en la etapa de reproducción, cría, tenencia, comercialización, transporte, producción y sacrificio.
 - Proposición 3605 marzo 15 de 2019: Que se adicione como artículo nuevo al Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022 un Programa Municipal de Esterilización y Castración de perros y gatos el cual deberá ser masivo en cobertura, temprano, gratuito en hogares de estrato 2 y tres. Y de bajo costo en un 50%p para estratos 4 en adelante.
 - Proposición 3606 marzo 15 de 2019: Que se adicione como artículo nuevo al Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022 la Sustitución de vehículos de tracción animal en donde todos los municipios a nivel nacional sustituirán los (VTA).
 - Proposición 3607 marzo 15 de 2019: Modifíquese el artículo 8 en el cual se incluyen a los pecadores artesanales como sujetos de especial atención e inversión por parte de las autoridades. Ya no “podrán” ser sujetos de acuerdos, como menciona la norma, sino que lo “serán”.
 - Proposición 3608 marzo 15 de 2019: Que se adicione como artículo nuevo al Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022 Centros de Atención Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre por cada región geográfica, quien vigilará los procesos de tenencia, readaptación, rehabilitación, reintroducción y reinserción de los animales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 15

- Proposición 3609 marzo 15 de 2019: Que se adicione como artículo nuevo al Proyecto de ley Plan de Desarrollo 2018-2022 Educación Humanitaria para la protección animal como catedra en todos los planteles educativos del país llamada “Protección y Bienestar Animal”.
- Proposición 3610 marzo 15 de 2019: Que se modifique el numeral D de las bases del Proyecto Plan de Desarrollo 2018-2022, en cuanto a sus objetivos y estrategias, para la creación de un Comité Nacional Intersectorial para la Protección y el Bienestar Animal con el fin de erradicar toda violencia, crueldad, tráfico, y comercio ilegal donde se encuentren el uso de animales.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

TEMA: "ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN E INVERSIÓN DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, DENOMINADA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO"

Mediante la proposición No 071 del 11 de septiembre de 2018 se citó a debate de control político al Ministro de Cultura y Desarrollo Rural para que responda el cuestionario sobre la administración, ejecución e inversión de los recursos de la contribución parafiscal “cuota de fomento ganadero y lechero” ya que existen dudas en torno a la ejecución de dichos recursos especialmente en la campaña para la erradicación de la fiebre aftosa.

En el citado debate de control, se realizaron como preguntas relevantes las siguientes:

- ¿Qué se informe a través de que órgano se toman las decisiones en materia de inversión de los recursos originados en la cuota de fomento ganadero y lechero?
- ¿Explique el procedimiento a través del cual se le asignaron las funciones al órgano de administración de la cuota al fomento ganadero y lechero que lo hacen administrar los recursos de acuerdo a la ley?
- ¿Explique el procedimiento por el cual el órgano administrativo atiende el principio sobre participación? Solicitando las listas de los integrantes que han participado en las decisiones de ejecución de recursos.
- ¿Qué proyectos se han ejecutado durante la administración del Ministerio de Agricultura en la cuota de fomento ganadero y lechero y cuantos recursos se han ejecutado?
- Se indique ¿Quién orienta el manejo y orientación de políticas de los recursos ganaderos? ¿Cuál funcionario y profesión?
- ¿Cómo se han ejecutado los recursos del Fomento al Consumo? ¿Quién los ha manejado, administrado e invertido? ¿Cómo han rendido los recursos del Fondo de Estabilización de Precios, su administración y ejecución?; entre otras.

El cuestionario completo puede ser consultado en la página de la Cámara de Representantes, sección Representantes, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Control Político.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Agricultura a través del oficio de respuesta a la proposición numero 071, informo que, a través de una fiduciaria contratada según lo permitido por ley, se realizó la administración de las cuotas y se hizo la respectiva publicación en un diario de amplia circulación nacional, así la administración de estos fondos se hace por una FIDUAGRARIA de manera temporal y cuyo máximo administrador es el Comité fiduciario. Teniendo en cuenta lo anterior y al existir de por medio un contrato de fiducia, el Comité está conformado por representantes del Ministerio de Agricultura como son: un asesor designado por el Ministro, el Director de Cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 15

el Director de innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Subdirector Financiero; quienes efectúan reuniones para someter a discusión los temas de trascendencia, y que según mencionan, tienen interlocución con diferentes representantes del sector ganadero.

El Ministerio de Agricultura presenta 6 proyectos ejecutados en razón a la cuota de Fomento Ganadero y lechero (pag. 4,5)

En cuanto a la cuenta al Fomento al Consumo mencionan que se implementó el programa denominado “Leche para la Paz” y se suscribió un contrato con la Cooperativa Colanta en el cual se suministraron 700.896 unidades de leche a 57 municipios ubicados en el departamento de la Guajira, Cesar y Chocó, beneficiando a familias con población de mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia niños, discapacitados y ancianos. Así mismo se suscribió contrato con Colanta y Colacteos para beneficiar a familiar víctimas de desastres naturales de los departamentos de Putumayo y Córdoba.

Finalmente aportan cifras sobre el avance de proyectos y el reflejo en los últimos años. Documento anexo también en la página de la Cámara de Representantes.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- Petición realizada por Jorge Uriel Rodríguez y Germán Díaz Fajardo, profesores de la Universidad de Caldas y delegados de la Asamblea General de Profesores con el fin de obtener información relacionada con la decisión que se tomará frente a proyectos legislativos donde se decretaba presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones, respecto a la inversión en las Universidades Públicas de Colombia. Las preguntas se dirigen a conocer si se asistirá a las sesiones donde se discuten estos proyectos, si el presupuesto asignado garantiza el normal funcionamiento del sector universitario, si se votara afirmativa o negativamente el proyecto de Presupuesto General y si se solicitará que las partidas presupuestales sean aumentadas.

Respuesta: Se informa que, por medio de las facultades otorgadas en la Constitución, la ley y el reglamento del Congreso de la República, acudir a las sesiones y comisiones donde se discutan proyectos de ley, es un deber; a menos que se cumplan con los eventos del artículo 90 de la ley 5 de 1992, sobre excusas aceptables. De igual manera que no es una garantía que el presupuesto asignado cubra todas las necesidades del sector educativo, sin embargo, se propende porque las asignaciones sean cada vez mayores, citando como ejemplo las proposiciones que en este asunto se han radicado, promoviendo aquellas que incrementen los recursos y desaprobando las que desfavorezcan esta causa. También se informa que para el año 2019 se aprobaron 2,5 billones de pesos adicionales destinados a las Universidades Públicas del país.

- Petición realizada por Juliana Correa Cardona, en torno a la preocupación por la situación actual de la educación superior en el país. Por tal motivo se solicita se apoye el incremento presupuestal en pro de beneficiar a estudiantes, docentes y demás personas que abogan por la universidad pública.

Respuesta: Se informa que uno de los objetivos legislativos es propender para que los recursos financieros asignados al sector educación sean cada vez mayores. De tal modo se han coadyuvado propuestas, proyectos y proposiciones que formulen estrategias que tiendan al incremento y financiación de la educación pública, para que estas sean reflejadas en el Presupuesto General de la Nación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 15

- Petición realizada por Nanny Katharina Bahnsen, la cual contiene una denuncia contra el Banco Agrario.

Respuesta: Se informa que de acuerdo al artículo 13 de la Constitución, resolver el asunto de fondo es ajeno a las funciones del Congresista, por la cual en garantía del derecho de petición y el deber de facilitación y orientación al ciudadano, la entidad competente es la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual se da traslado a dicha entidad.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Entre las gestiones realizadas frente a organismos del Estado, tenemos las reuniones con los Ministros de Vivienda Ciudad y Territorio, de Hacienda y Crédito Público, Transporte, Educación Nacional, Salud y Protección Social, de las TIC, Interior, Trabajo, Defensa Nacional, Cultura, Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades como el Departamento para la Prosperidad Social y Coldeportes. Frente a cada Ministerio se trataron los siguientes asuntos:

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

- Proyectos frente a la ola invernal 2010, en áreas afectadas por inundaciones principalmente en la producción agrícola e industrial, que para el departamento de Nariño corresponde a dos municipios según reportes y 39.147 hogares damnificados según el Registro Único de Damnificados.
- Fondo Nacional de Adaptación de viviendas, buscando la ejecución de proyectos para familias en zonas de riego.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Intervención para solicitar recursos para vías del norte del país las cuales se encuentran en medianas condiciones, entre ellas se incluye las vías de los municipios de San José- San Bernardo- La Cruz- San Pablo, la Doble calzada Pasto- Popayán.
- Intervención para que se mantenga el subsidio de combustible al Departamento de Nariño.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Legalización de rutas de transporte en los municipios del norte de Nariño, para que no se suspenda el servicio que permite la movilización de personas en el sector rural.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- Intervención en la búsqueda de recursos para las Instituciones Educativas Municipales.
- Se solicita mayor inyección de capital para la educación superior pública dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 15

- Intervención frente a la situación actual de las EPS, toda vez que muchas de ellas no cuentan con implementos o suministros necesarios para prestar el correcto servicio médico; incluso en zonas alejadas de la región no existen hospitales que al menos presten el servicio de urgencias, ni profesionales de la salud al alcance.

MINISTERIO DE LAS TIC

- Intervención en la búsqueda de recursos y agilidad frente al funcionamiento para emisoras comunitarias de los municipios del país, ya que muchas hoy en día no cuentan con el registro y se encuentran en una constante lucha por permanecer al aire, debido a los obstáculos por la cantidad de gastos y requisitos que deben cumplir para funcionar en la legalidad. Para el año 2018 solamente en Nariño fueron clausuradas cerca de 28 emisoras por falta de licencia para el funcionamiento.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Gestión en la búsqueda de recursos para el suministro e instalación de sistema de cámaras de vigilancia para los sectores urbanos de los municipios del país donde haya altos índices de violencia.

MINISTERIO DEL TRABAJO

- Se solicita por medio del Ministerio que se gestione la apertura de empleos para trabajadores egresados del Servicio Nacional de Aprendizaje, así mismo que se priorice la formalización de trabajadores en el campo urbano y rural.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Se solicita más presencia de fuerzas militares y organismos de inteligencia en el municipio de Tumaco, debido a la grave situación de seguridad por la presencia de grupos criminales organizados, que están extorsionando a familias, comerciantes, e incluso han disminuido drásticamente el turismo a la costa pacífica Nariñense.
- Proyectos sustitutivos para la erradicación de cultivos ilícitos en la zona de Tumaco.

MINISTERIO DE CULTURA

- Gestión de recursos para el Festival Internacional de Ipiales Cuna de Grandes Tríos. Este evento de música reconocido a nivel internacional requiere de grandes recursos económicos que buscan fortalecer la identidad cultural y conservar la tradición es el municipio.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Comprometer a las entidades nacionales con proyectos que permitan la sostenibilidad de las 1.600.000 hectáreas de bosques que tiene el departamento de Nariño con el fin de disminuir la deforestación y concientizar sobre el buen uso de los recursos naturales.
- Intermediación frente al uso de glifosato en la erradicación de cultivos ilícitos y los graves impactos que tiene en el medio ambiente por la contaminación de suelos, aguas y seres vivos. Con el fin de que por medio del Ministerio se busquen nuevas propuestas que permitan la erradicación, sin afectar los recursos naturales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 15

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

- Solicitud de avances en los proyectos visibilizados para el Departamento de Nariño en el año 2017.
- Aumento de cupos para los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción del país.

COLDEPORTES

- Solicitud de recursos para jóvenes víctimas de violencia en Colombia, mediante la entrega de incentivos deportivos y tecnológicos que permitan seguir fomentando el ejercicio del deporte profesional.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

No se relacionan peticiones formales realizadas a la Rama Ejecutiva.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Muchas de las acciones en pro de satisfacer las necesidades de las circunscripciones electorales, se reflejan en el acápite de proposiciones anteriormente citadas. Sin embargo, hay algunas que se han hecho por medio de gestiones directas frente a Presidencia y Ministerios.

SEGURIDAD TUMACO ZONA DE CONFLICTO

Una de las primeras acciones ante el gobierno nacional fue la solicitud de presencia institucional en el municipio de Tumaco, debido a la inseguridad que a diario se vive en esta zona, igual intervención que se realizó con el Ministro de Defensa, con el fin de crear un esquema de seguridad que les permita a los habitantes de esta comunidad, no vivir en una zona de conflicto. Consecuente con ello se establece que este municipio se ve gravemente afectado en seguridad, por el negocio de los cultivos ilícitos y la producción de sustancias psicoactivas, adicional cuenta con la presencia de grupos armados y criminales de otros países, que ven a Tumaco como un punto para realizar negocios ilícitos sin dificultad ya que no hay presencia del Estado.

GLIFOSATO EN ASPERSIÓN AÉREA

En lo referido al tema de cultivos ilícitos, mediante intervención en debate de control político por el uso de glifosato citado por el H.R Carlos Ardila Espinosa, se solicitó que, debido a los daños tanto ambientales, humanos entre otros, que esta sustancia produce; se busquen otros medios para lograr la erradicación, entre ellos la sustitución de cultivos mediante la erradicación manual mas no aérea de las zonas, y que luego del proceso de erradicación haya vigilancia permanente del gobierno sobre los nuevos cultivos que se siembran, ya que estos proyectos fueron abandonados por indebida vigilancia y control. Desde ahí se están creando espacios en diferentes áreas para impedir que el gobierno nacional inicie las aspersiones en el departamento como ya se ha hecho en otros. Mientras no haya una política realmente efectiva que, si disminuya los cultivos, se seguirá presionando mediante las acciones pertinentes que detengan el uso de glifosato.

PARO NACIONAL INDIGENA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 15

Durante el periodo comprendido por casi un mes del paro indígena en el Cauca, se llevaron a cabo reuniones con Presidencia y delegados que intervinieron para lograr un acuerdo frente al cierre vial de Nariño y sur del Cauca. El cierre vial del paro indígena logró que Nariño tuviera millonarias pérdidas y desabastecimiento en los sectores de agricultura, lácteos, transporte, combustible, materias primas entre otros; por tal razón se hizo un llamado de dialogo gobierno- indígenas que permitiera desbloquear la vía panamericana toda vez que Nariño, Cauca y Valle son departamentos que se comunican entre sí, y que afectar a uno puede afectarlos a todos. Finalmente, el gobierno nacional anunció la inversión de \$805.000 que serán destinados a temas en vivienda nueva y mejoramiento de vivienda usada, salud, proyectos productivos e infraestructura rural, vías, economía naranja y unidad de protección, que de igual manera fueron previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

- No hay participación como directivo ni en el partido ni en algún movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

- No ejerzo como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Entre las actividades realizadas por fuera de la actividad legislativa, se desarrollan las culturales en la celebración anual de los Carnavales de Negros y Blancos del Departamento de Nariño, la cual fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación por la UNESCO, donde hay significativas muestras culturales de toda la región, y es el centro de desarrollo de actividades artísticas y deportivas, que nos hacen partícipes a todos como miembros de la comunidad.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

- No pertenezco a ninguna organización cívica o comunitaria

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

- No ejerzo cátedra universitaria.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

En lo corrido de la legislatura 2018-2019, se realizaron dos viajes de carácter internacional en representación del Congreso; uno de ellos a la Embajada de Marruecos y el otro a la República Popular de China.

EMBAJADA DE MARRUECOS

Mediante invitación de trabajo realizada por la Excelencia Habib El Malki, Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, asistimos junto a otros representantes durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero y 2 de marzo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 15

Durante la visita al Reino de Marruecos se discutieron varios puntos; el principal de ellos fue conocer las políticas económicas y agrarias del país, como también el uso de energías renovables como avance tecnológico para contra restar los efectos negativos hacia el medio ambiente. De igual manera se expuso el avance sobre puertos marítimos como grandes herramientas para el mercado y transporte y finalmente los proyectos empresariales que generan impacto económico social en generación de empleos. La anterior muestra se realizaba con el fin de visibilizar proyectos que podrían ser factibles en Colombia, y de esa forma abrir la posibilidad de intercambios.

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

La Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Popular Nacional de China, realiza una invitación al Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes de la República de Colombia y a una delegación de ocho personas más, durante el periodo comprendido entre el 23 y 29 de mayo del 2019.

Los dos principales puntos a discutir durante la visita a la China fueron: los métodos auto sostenibles agrícolas y las energías renovables o energías mediante luz solar y eólica. Las energías renovables en China la han llevado a un liderazgo en toda Europa, como bien mencionan ellos no solo ayudan en buena parte al sistema ecológico, sino también es económicamente conveniente. Nuestro interés es proyectar a largo plazo el desarrollo de energía solar en Colombia.